



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 5 de Enero, 2004

Número 2

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio

1

Administración Local

Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Caudete y San Pedro

2

Comunidad de Regantes "Juan Martínez Parras": Junta General Ordinaria

7

Comunidad de Regantes "Fuente del Pantano de Tazona": Junta General Extraordinaria

8

Comunidad de Regantes "Las Fuentes de los Olmos": Junta General Extraordinaria

8

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas por cambio de ubicación del punto de captación de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1985, de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente

realizar un período de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-39/2002
 Corriente o acuífero: U.H. 07.06.032 El Molar
 Clase y afección: Regadío
 Titular: Comunidad de Propietarios del Pozo Troyano
 Lugar de la toma: Dehesillas Bajas, Casa Tartaja
 Término municipal: Hellín
 Volumen máximo anual: 1.158.600 m³
 Superficie: 317 Has.
 Dotación: 3.655 m³/Ha
 Caudal medio equivalente: 36,74 l/s
 Características de los sondeos:
 - Profundidad: 250 m.

- Diámetro: 500 mm.
 - Coordenadas: 629162.4247267
 - Caudal instantáneo: 80 l/s
 - Potencia instalada: 245 C.V.
 - Distancia al sondeo al que sustituye: 500 m

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Area de Gestión del Domino Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 1 de diciembre de 2003.–El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán. •28.082•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

EDICTOS

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Tesorería Municipal, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRAIID.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
35410/03	I.B.I. URBANA	PROMOCIONES INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIGUEZ	B02197473	PZ. DE LA MANCHA, 16 PZ. DE LA MANCHA, 16
35413/03	«	«	«	«
35414/03	«	«	«	«
35415/03	«	«	«	«
35419/03	«	«	«	«
35420/03	«	«	«	«
35421/03	«	«	«	«
35425/03	«	«	«	«
35427/03	«	«	«	«
35428/03	«	«	«	«
35430/03	«	«	«	«
35431/03	«	«	«	«
35432/02	«	«	«	«

<i>CONTRAI.D.</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>DOMICILIO</i>
54146/03	I.B.I. URBANA	MARQUEZ RUBIO, ALEJANDRO	52760367 T	POLVORIN,10 VILLARROB. (AB)
54352/03	«	ROS SERRANO, CECILIO	7554948 T	VIRGEN DEL PILAR, 22
54603/03	«	DANIEL FERNANDEZ, CESAR	X1262519 A	ROSARIO, 86
54604/03	«	« « «	«	«
54606/03	«	« « «	«	«
54608/03	«	« « «	«	«
54881/03	«	FERRER LOPEZ, AMALIA	19764468 Q	AUSIAS MARCH, 111 BADALONA (BARCELONA)
54882/03	«	« « «	19764468 Q	«
55552/03	«	« « «	19764468 Q	«
57426/03	«	NAVARRO MARTINEZ, M. EUGENIA	5142931 Q	P. DE LA CUBA, 12
59322/03	«	NEUMATICOS MICHELIN, S.A.	A20003570	DR. ESQUERDO, 157 MADRID
61606/03	«	OBRADOR NAVARRO, FERNANDO JOSE	22142444 E	REYES CATOLICOS, 36 ELDA (ALICANTE)
62034/03	«	MIGUEZ ORTIZ, JOAQUIN	5066724 P	PS. EDUARDO DATO, 23 MADRID
64761/03	«	CONSTRUCTORA COBOS MAJARRES, S.L.	B82492760	ALAMEDA, 15 ALCORCON MADRID)
64750/03	«	CEREZO MADUEÑO, FRANCISCO	30465533 D	PZ COLONRAL, 27 CORDOBA
64757/03	«	CANTOS MORCILLO, JOSE JUAN	5200520 J	URBANIZACION RIACHUELOS, 2
64792/03	«	DE LA ROSA GONZALEZ, JOSE LUIS	7542649 Y	SAN SEBASTIAN, 6
64793/03	«	DE LA ROSA GONZALEZ, JOSE LUIS	7542649 Y	SAN SEBASTIAN, 6
82647/03	«	GESTIMANCHA 2000, S.L.	B13196167	AV. DEL REY SANTO 7 BI -CIUDAD REAL-
81653/03	«	«	«	«
81654/03	«	«	«	«
81661/03	«	«	«	«
81662/03	«	«	«	«
81663/03	«	«	«	«
81665/03	«	«	«	«
81667/03	«	«	«	«
81670/03	«	«	«	«
81672/03	«	«	«	«
81675/03	«	«	«	«
84095/03	«	«	«	«
84097/03	«	«	«	«
84099/03	«	«	«	«
84104/03	«	«	«	«
84106/03	«	«	«	«
86582/03	«	«	«	«
86583/03	«	«	«	«
86584/03	«	«	«	«
86587/03	«	«	«	«
86588/03	«	«	«	«
86589/03	«	«	«	«
86592/03	«	«	«	«
86593/03	«	«	«	«
86595/03	«	«	«	«
89025/03	«	«	«	«
89026/03	«	«	«	«
89525/03	«	DOYDAGRO, S.L.	B78977584	AV. GENERAL PERON, 32 MADRID
89526/03	«	«	«	«
89527/03	«	«	«	«
89607/03	«	YAGUE BOSCH, ENRIQUE	2134236 C	PZ. SAN FELIPE NERI, 2
89608/03	«	« « «	«	«
89609/03	«	« « «	«	«
89619/03	«	LOPEZ JIMENEZ M. DE LOS LLANOS	02678545 B	DIEGO DE LEON, 51 MADRID
60707/03	ACTA INSPECC. PLUS-VALIA	BERNABE MOLINA, JOSE	74506989 F	SAN JUAN DE DIOS, 1 EL SALOBRAL (AB)
71720/03	«	GARCIA RODRIGO, JOSEFA	5159986 M	AV. I. LA CATOLICA,38
72091/03	«	ALBADRUM, S.L. UNIPERSONAL	B02238418	ROSARIO, 16
72093/03	«	SANCHEZ MARIN, JOSE LUIS	5194286 N	LUGO, 30
72095/03	«	WALTER BINI Y OTRA	X2434606 X	CLAVILEÑO, 56
73883/03	«	MARTINEZCALDERO, FCO. MIGUEL	44378588 L	CREU GRAN, 7 TARRASA (BARCELONA)
73922/03	«	LORENZO JIMENEZ, ALFONSO	5194717 Y	PINTOR ZULOAGA, 2
73933/03	«	ITAURO IMPORTACIONES, S.L.	B02264208	MAYOR, 7

CONTRAI.D.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
73936/03	ACTA INSPECC. PLUS-VALIA	CASTILLO SANCHEZ, FRANCISCO	44395846 G	CACERES, 53
73942/03	«	MTNEZ. FDEZ., MANUELA PILAR	7566054 C	P. ANTONIO ANDUJAR, 13
73973/03	«	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	5191365 N	CONCEPCION, 14
73944/03	«	«	«	«
73951/03	«	SANCHEZ CAJO, TOMAS Y OTRA	5045314 B	LUGO, 5
73953/03	«	SANCHEZ CAJO, JUANA MARIA	5077743 X	LUGO, 5
81260/03	«	BARBERA MARTINEZ, ANA	4869201 D	MANUEL JIMENEZ DIAZ, 8
86346/03	«	MONTEAGUDO GOMEZ, AMALIA	47076010 R	SALAMANCA, 17
55190/03	IMP. CONST. INST. Y OBRAS	LOPEZ PRESEDO, REBECA	32835276 Q	AMISTAD, 14
55356/03	«	LORENZO MIJAN, ROSA MARIANA	1925875	CALATRAVA, 24
55384/03	«	VERA BARBERA, ROSA	5129908 B	PORTADAS, 6
70207/03	IMP. ACTIVIDADES ECONOMICAS	ITALTRANSCAR, S.L.	B62665617	B. DEL SALADO, 11
70210/03	«	VENFECOM, S.L.L.	B02320323	LIBERTAD, 15
70214/02	«	SIDE 1, S.A.	A46732665	TERCERA MASSANASSA (VALENCIA)
70223/03/ 92574/03	«	ALBAMIXILO, S.L. PROGRESO Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN C.	B39503636 B02152767	FILOSOFIA, 5 PZ. VIRGEN DE LOS LLANOS
92671/03	«	SALVADOR SANMARTIN SOLER Y OTROS, C.B.	E02340578	CR. MURCIA
76345/03	TASAS OCUP. VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	LUZ FERNANDEZ, MARIA PAZ	51898376 A	AVDA. ESPAÑA, 71
76368/03	«	DUEÑAS CAMACHO, JAVIER	70731862 P	ARCIPRESTE GALVEZ, 26
75403/03	TASA SERV. EXTINCION DE INCENDIOS	MARTINEZ LARA, Mª ISABEL HERNANDEZ GOMEZ, JOSE	47079020 K 33403409 S	C. MATEO Y SOTOS, 2B-4ª COMPTAT, 10-PTA.8 PUZOL (VALENCIA)
75467/03	«	PEREZ MARTIN, RAQUEL	52705652 W	DR. FERRAN, 98-3ªI
75479/03	«	GCIA. BUENO HDEZ., JUAN MANUEL	46863941 S	PORTUGAL,3-6º a
75489/03	«	GOMEZ RENGEL LORENZO, JOSE RICARDO	4910461 F	SAN JULIAN, 2
75501/03	«	GOMEZ PAYARES, CIPRIANO	5091172 F	CABA, 7-5º
75505/03	«	TUPLAS, S.A.	A02043081	POL. CAMPOLLANO, 26
75638/03	«	DONASCIMIENTO VERA, MARIA CONCEPCION	CJ-827616	B. DEL SALADO,11-2ºD
75653/03	«	GRANADOS DONOSO, EVANGELINA	46861161 H	FCO. JAVIER DE MOYA,13-3ªI
47537/03	TASA RECOGIDA BASURAS- URBANIZACIONES	DIAZ MARTINEZ, PEDRO	5103836 K	MELILLA, 1-3ªI
47834/03	«	LAYU BALLESTEROS, ANTONIO	5084511 Q	URB. CASAS VIEJAS
47883/03	«	PICAZO MONEDERO, EUGENIO	5045126 F	CR. DE JAEN, 152
47887/03	«	ESPARCIA CORCOLES, ANGEL	5094791 S	PONTEVEDRA, 6
47891/03	«	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	5000968 D	URBANIZACION CASAS VIEJAS
47918/03	«	BARBERO COTILLAS, JUAN	5105865 A	URB. CASAS VIEJAS
48265/03	«	DIAZ MARTINEZ, PEDRO	5103836 K	MELILLA, 1-3º I
48574/03	«	LAYU BALLESTEROS, ANTONIO	5084511 Q	URB. CASAS VIEJAS
48599/03	«	PEREZ SORIANO, PEDRO	5126621 J	CON.VIRGEN, 12-2ºB
48618/03	«	PICAZO MONEDERO, EUGENIO	5045126 F	CR. DE JAEN, 152
48622/02	«	ESPARCIA CORCOLES, ANGEL	5094791 S	PONTEVEDRA, 6
48626/03	«	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	5000968 D	URB. CASAS VIEJAS
48652/03	«	BARVERO COTILLAS, JUAN	5105865 A	URB. CASAS VIEJAS
47848/03	«	PEREZ SORIANO, PEDRO	5126621 J	CAMINO DE LA VIRGEN, 12-2ºB
47889/03	«	BARBA ALFARO, ANTONIO	5113923 B	GARCIA MAS, 11
48624/03	«	BARBA ALFARO, ANTONIO	5113923 B	«
72097/03	SANC. TRIBUTARIA PLUS-VALIA	LOPEZ PODIO, JOSE JUAN	7539796 M	NTRA. SRA. VICTORIA,16
72099/03	«	MURADO BELMAR, NATIVIDAD	4574415 Z	PASEO DE LA LIBERTAD, 12
73997/03	«	MORENO-GOMEZ BERMUDEZ, S.L.	B02202117	CABA, 3
74001/03	«	IZEHUS, S.A.	A02008233	AVDA. ESPAÑA, 4-1º
74010/03	«	«	A02008233	«
74011/03	«	MARTINEZ PEREZ, MARIA	5092129 K	J.S. ELCANO, 25-1º
74013/03	«	BERNABE MOLINA, JOSE	74506989 F	SAN JUAN DE DIOS, 11-B EL SALOBRAL (ALBACETE)

CONTRAD.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
74016/03	SANC. TRIBUTARIA PLUS-VALIA	BLEDA CANO, MANUEL Y OTRA	4881806 X	PEDRO ORRENTE, 11
74020/03	«	DIAZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	7560940 N	CAPITAN CORTES, 113
74029/03	«	SANCHEZ BLAZQUEZ, MANUEL Y OTRA	5015538 C	QUEVEDO, 18-1º IZQ.
83745/03	«	CASTILLO SANCHEZ, FRANCISCO	44395846 G	CACERES, 53-1ºD
74781/03	ACTA DE INSPECC. I.A.E.	PROM.INMOB.FCO. RODRIGUEZ SANCHEZ, S.L.	B02197473	PZA. DE LA MANCHA, 16
74790/03	«	PROMOAL, S.L.	B02159390	AVDA. ESPAÑA, 20
Albacete, 19 de diciembre de 2003.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•29.481•

Anuncio de exposición al público de la matrícula complementaria del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del R.D. 243/95, en el B.O.P. número 48 de fecha 30-04-03, fue expuesta al público la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2003, publicando además el anuncio de exposición en el diario La Verdad, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, todo ello conforme a la matrícula confeccionada a tales efectos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, poniéndose al cobro los recibos correspondientes en el período comprendido desde el 20-09-03 al 20-11-03.

En fecha 09-12-03, se recibió oficio de la Agencia Tributaria en el cual se establecía que de conformidad con la Disposición Adicional octava de la Ley 51/02, de 27 de diciembre de reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en interpretación efectuada por la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, los sujetos pasivos del I.A.E. que iniciaron su actividad en 2002, excepto las personas físicas, no están exentos del citado impuesto en el ejercicio 2003, con independencia del importe neto de la cifra de negocios, por lo que en consecuencia, y con carácter com-

plementario a la matrícula definitiva del Ej. 03, se remite información referida a los sujetos pasivos del I.A.E., que iniciaron su actividad en 2002, a fin de que les sea puesto al cobro el precitado ejercicio 2003.

Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del R.D. 243/95, y artículo 60 de la Ley 30/92 se pone a disposición de los interesados la matrícula complementaria remitida por la A.E.A.T. estando expuesta en el Negociado de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, planta 2ª, durante el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán examinarla, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el órgano de la Administración Tributaria del Estado que dicta el acto, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 92 de la Ley 39/88, y 4 del mencionado R.D. 243/95.

Albacete, 26 de diciembre de 2003.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•29.637•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 24 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.– La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de modificación de alineaciones de las naves denominadas “nido” situadas en parte de la manzana E del Polígono Industrial “El Mugrón” III Fase de Almansa, promovido por la mercantil “Inurbán, S.A., Promotora Inmobiliaria”.

2º.– La publicación del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 42.2 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, procede su publicación íntegra, a partir de la cual en-

trarará en vigor, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Estudio de detalle en la manzana E del Polígono Industrial El Mugrón, 3ª Fase de Almansa.

Memoria descriptiva

1.–Antecedentes.

Encargo: Inurbán, S.A., Promotora Inmobiliaria.

Domicilio: Carretera de Villena, Km. 1, 30510-Yecla (Murcia).

C.I.F.: A-30135875.

Representante legal: Francisco Muñoz Soriano.

N.I.F.: 74.313.275-E.

2.–Objeto del estudio de detalle.

Es la modificación de alineaciones de las naves denominadas “Nido” situadas en parte de la manzana E del Polígono Industrial “El Mugerón” III Fase de Almansa (Albacete).

La zona de actuación queda delimitada por las calles B, C y D, tiene una superficie de 15.707,50 m², y las longitudes de fachada son de 90,90 y 175 ml a las respectivas calles.

3.–Memoria informativa.

La ordenación del territorio municipal de Almansa está regulada por el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión 28 de febrero de 1985, no existiendo planeamiento de rango superior.

La zona objeto del Estudio de Detalle está también regulada por el Plan Parcial del Polígono Industrial “El Mugerón” III Fase de Almansa.

La redacción de los Estudios de Detalle se ajustan a lo especificado en la L.O.T.A.U., no aumentándose el aprovechamiento urbanístico, no se altera la calificación del suelo, y únicamente se modifican alineaciones.

3.1.–Datos urbanísticos vigentes.

Según el Plan Parcial del Polígono Industrial “El Mugerón” III Fase de Almansa.

- Superficie de parcela, 15.707,50 m².

- Longitud de fachada de parcela:

- Vial B, 90,00 ml.

- Vial C, 90,00 ml.

- Vial D, 175,00 ml.

- Superficie de ocupación, 5.100,00 m².

- Superficie mínima en planta por nave, 300,00 m².

4.– Descripción de la propuesta.

Se plantea la realización de una única línea de edificación, dando fachada al vial D.

La edificación irá retranqueada con respecto a este viario según plano de alineaciones. Este espacio podrá ser utilizado como zona de aparcamiento vinculado a las naves.

El espacio que se generará entre las naves y la medianera paralela a la calle D podría ser utilizado como patio de maniobra, de carga y descarga de materiales.

La franja de naves con fachada a calle D se interrumpe en dos puntos con espacios de 2,50 m. para generar luz natural a las naves recayentes a estos espacios.

En las calles B y C la alineación de parcela es coincidente con la edificación.

La ocupación propuesta es de 5.100,00 m², igual a la planteada en el Plan Parcial.

No se modifican alturas, ni edificabilidad, quedando éstas según las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial.

El proyecto de ejecución de obras deberá contemplar la delimitación física del espacio público de los viarios, del espacio privado destinado a aparcamiento y mercancías situado en el interior de la parcela.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, o bien, potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de un mes.

En Almansa a 16 de octubre de 2003.–El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Milla Delegido.

•29.144•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

EDICTO

Resolución del M.I. Ayuntamiento de Caudete, por el que se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2004.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del presente mes de diciembre, el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2004; en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días hábiles junto con la relación de puestos de trabajo, a fin de que cuantas personas interesadas puedan examinarlo y formulen, dentro de este plazo, cuantas alegaciones consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. A este efecto tienen la consideración de interesados:

- a) Los habitantes de este término municipal.

- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en este término.

- c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, sindicatos, Asociaciones y demás entidades legalmente constituidas.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en Ley.

- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Corporación.

- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos en relación a los gastos presupuestados o bien, de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Este presupuesto incluye una operación de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones para ejecutar durante el ejercicio presupuestario.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Caudete, 30 de diciembre de 2003.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•29.643•

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, se ha elevado a definitivo el acuerdo provisional, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza fiscal que regula la tasa por expedición de documentos de San Pedro.

Sólo se publican los artículos modificados. El resto del articulado continúa con su redacción original sin modificación alguna. Todo ello a los efectos de posible impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación.

Expedición de documentos administrativos**Ordenanza reguladora**

Texto íntegro modificado:

Artículo 5.- Exenciones.

No existen bonificaciones ni exenciones a la cuota tributaria de la tasa.

Artículo 6.- No se modifica.

Artículo 7.- Tarifa.

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en lo siguientes epígrafes:

Epígrafe primero: Censos de población de habitantes.

1.-Certificaciones de empadronamiento en el Censo de población: 1,80 euros.

2.-Volantes de fe de vida: 1,80 euros.

3.-Certificados de convivencia y residencia: 1,80 euros.

Epígrafe segundo: Certificaciones y compulsas.

1.-Certificación de documentos o acuerdos municipales: 3,00 euros.

2.-Certificación de nomenclatura y numeración de predios urbanos enclavados en el término municipal: 1,80 euros.

3.-La diligencia de cotejo de documentos:

- Por la primera hoja: 3,00 euros.

- Por las hijas siguientes: 0,50 euros.

4.-Las demás certificaciones (en general): 1,80 euros.

Epígrafe tercero: Documentos expedidos o extendidos por las oficinas municipales.

1.-Por expedición de certificaciones e informes, en expedientes de traspasos, cambio de titularidad, de apertura o similares de locales, por cada uno: 3,00 euros.

2.-Por expedientes de cambio de titularidad de locales comerciales, industriales, etc.: 30,00 euros.

3.-Por cada documento que se expida en fotocopia, por folio: 0,10 euros.

4.-Por uso de fax, primera hoja: 1,00 euros.

Por las hojas siguientes: 0,40 euros.

Epígrafe cuarto: Documentos relativos a servicios de urbanismo.

1.-Por cada certificación que se expida de servicios urbanísticos, solicitada a instancia de parte: 1,80 euros.

2.-Por obtención de cédula urbanística: 3,00 euros.

Epígrafe quinto: Otros expedientes o documentos.

1.-Por cualquier otro expediente o documento no expresamente tarifado: 1,50 euros.

Artículo 10.-Declaración e ingreso.

Apartado 3.-Suprimido.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O. de la Provincia y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2004, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En San Pedro a 29 de diciembre de 2003.-El Alcalde, Antonio González Cabrera.

•29.659•

COMUNIDAD DE REGANTES "JUAN MARTÍNEZ PARRAS" DE HELLÍN**EDICTO**

Don José Martínez Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes "Juan Martínez Parras", de esta ciudad.

Por medio del presente edicto hace saber: Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto "Cristóbal Lozano" de esta ciudad (Plaza de España), el próximo día 25 de enero (domingo), a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y con el siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Memoria general correspondiente al año 2003.

3.- Examen y aprobación de las cuentas de gastos

correspondientes al año 2003.

4.- Examen y aprobación del presupuesto de gastos para el año 2004.

5.- Ordenación de riegos para el año 2004.

6.- Sistema de financiación para cubrir el presupuesto.

7.- Precio del agua asignada de más por renuncias.

8.- Estudio y adopción de acuerdos sobre mejoras de regadíos.

9.- Elección de Presidente, Secretario y Vocales de la Comunidad.

10.- Ruegos y preguntas.

En caso de no asistir mayoría absoluta, se celebrará en segunda convocatoria a las diez de la mañana del mismo domingo, día veinticinco, y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de partícipes asistentes.

De acuerdo con el artículo 56, no podrán tratarse otros asuntos de los indicados en el orden del día.
Lo que se hace público por medio del presente para

general conocimiento de todos los señores comuneros.
Hellín, 16 de diciembre de 2003.—El Presidente, José Martínez Fernández. •29.031•

COMUNIDAD DE REGANTES “FUENTE DEL PANTANO DE TAZONA”

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 16 de nuestras Ordenanzas, el Presidente de la Comunidad de Regantes Fuente del Pantano de Tazona, Socovos.

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de enero de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda, en la Escuela de Los Olmos, para tratar del siguiente:

Orden del día

1º Acuerdo sobre la realización del pozo.
2º Acuerdo, si procede, de la realización del proyecto de modernización de regadíos.

3º Acuerdo, si procede de la solicitud de ampliación del área de riego.

4º Acuerdo, si procede, de la derrama a pagar por hectárea.

5º Ruegos y preguntas.

Se le advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General Extraordinaria, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 19 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Tazona, 10 de diciembre de 2003.—El Presidente, Jesús López González. •28.357•

COMUNIDAD DE REGANTES “LAS FUENTES DE LOS OLMOS”

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 16 de nuestras Ordenanzas, el Presidente de la Comunidad de Regantes Las Fuentes de Los Olmos, Socovos.

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de enero de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda, en la Escuela de Los Olmos, para tratar del siguiente:

Orden del día

1º Acuerdo sobre la realización del pozo.
2º Acuerdo, si procede, de la realización del proyecto de modernización de regadíos.

3º Acuerdo, si procede de la solicitud de ampliación del área de riego.

4º Acuerdo, si procede, de la derrama a pagar por hectárea.

5º Ruegos y preguntas.

Se le advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General Extraordinaria, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 19 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Los Olmos, 10 de diciembre de 2003.—El Presidente, José Martínez Fernández. •28.356•

PRECIOS (Euros)

* Suscripción anual: 65 €	* Por cada línea de 9 cm. (hasta 100 líneas) ... 1,50 €
* Suscripción semestral: 35 €	* Por cada línea de 9 cm. (a partir de 100) 1,70 €
* Suscripción trimestral: 20 €	* Tarifa mínima por los conceptos anteriores de 50 € para aquellos anuncios que por su extensión no alcancen, al efectuar su liquidación, dicha cantidad.
* Número del día: 0,60 €	
* Número atrasado: 0,70 €	

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62 – Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es – http://www.dipualba.es/bop



El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958